



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAYO 2008

RES. H. Nº 533-08

Expte. Nº 4.355/08

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora Mabel Isabel Pérez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Seminario de Antropología Rural", de la Carrera de Antropología, a cargo del Prof. Julio Fernández Muñíos; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

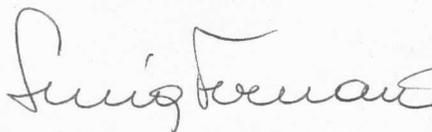
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora **PÉREZ, Mabel Isabel** - DNI Nº 17.447.496, en la cátedra de "Seminario de Antropología Rural" de la Carrera de Antropología, a cargo del Prof. Julio Fernández Muñíos, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir de 03 de Abril de 2008 y por el término de un año.

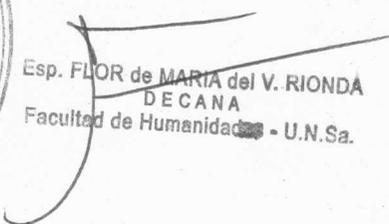
ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Docencia.

smmm


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.